

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24018 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 322/10 se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2017 Auto de conclusión del concurso respecto del deudor El Almacén del Aislamiento, S.L., con CIF B-73095838 por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 31 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170024597-1